



CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA EXTRAORDINARIA N° 09

En Pirque a siete de julio del año dos mil once, siendo las 20:36 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, presidido por el señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga, actuando como ministro de fe, el Señor Sergio Maureira San Martín, Asisten a esta sesión los Concejales: señor Pablo Ulloa Riquelme, señor Carlos Miranda Dinamarca, señor Patricio Domínguez Warrington, señora Lorena Berrios González, señor Jorge Landeta Parra y señora Betzabe Muñoz Herrera.

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión.

TABLA

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 10.-**
- 2.- Contrato Locatarios Paseo Pirque.-**

CUENTA

Alcalde: “quiero partir aclarando el mail que algunos interpretaron como algo muy duro y no es así, lo que pasa es que revisando la normativa con la señora Kareem, Secretaria Municipal, las reuniones ordinarias, se fijan el primer día de constitución del Concejo Municipal y el Alcalde puede citar durante el mes a todas las reuniones extraordinarias que quiera, entonces para evitar problemas y que alguien nos diga ¿Por qué se fijó una nueva sesión ordinaria si ya estaban asignadas?, y yo por respeto a lo que habían propuesto todos ustedes que se hiciera una reunión el día jueves a las 20:30 horas, es por esta razón que se cambió la tipificación de ordinaria a extraordinaria.

Lamentablemente yo recién ayer recibí la copia que me envió la Concejala Betzabe Muñoz con todos los puntos que habían hablado en la reunión y ya se había enviado la citación por estos dos puntos, pero esos temas los dejamos para la otra reunión”

Concejala Muñoz: “¿Por qué usted lo recibió solamente ayer?”

Alcalde: “porque usted lo dejó en la oficina de partes, entonces pasa primero por esa oficina y después me llega a mí”

Concejala Muñoz: “¿no se lo entregan en el minuto?”

Alcalde: “no, nunca, cuando se entrega por la oficina de partes tiene que pasar por la visación de alguien”

Alfredo Otazo: “es por derivación, se leen y después se derivan”

Concejala Muñoz: “¿aunque vaya directo al Alcalde?”

Alcalde: “todas vienen directo al Alcalde, pero primero tiene que revisar la Secretaria Municipal y después llega al Alcalde”

Concejala Muñoz: “yo tengo la carta firmada y timbrada”

Alcalde: “usted la entregó el día 05”

Concejala Muñoz: “hoy aprendí algo nuevo, yo creía que se la entregaban inmediatamente”

Alcalde: “no, porque lo tiene que leer la Secretaria Municipal y derivarlo, ella decide que va al Alcalde y que no”

Concejala Domínguez: “además que esos temas se ven en una sesión ordinaria, porque aquí vamos a tocar estos dos temas, sin incidentes”

Alcalde: “por error está en la carpeta unas solicitudes que hicieron ustedes de la Unión Comunal N° 3 y la carta solicitud de los Locatarios y hay una carta que llegó de otro de los locatarios”

Concejal Domínguez: “como vamos a ver el tema de los locatarios, entonces ahí podemos analizar las cartas, porque tiene injerencia”

1.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10.-

Alcalde: “los concejales pidieron que se especificara un poco el tema de la modificación presupuestaria, si bien hemos hablado que las modificaciones son con cinco (5) días de anticipación como mínimo, se había solicitado esta, porque al igual que la vez anterior no era un cambio de presupuesto dentro de las platas de la Municipalidad, salvo \$5.000.000.- (cinco millones de pesos.-), era mas bien crear el ítem para los fondos del Transantiago, pero igual como lo solicitaron ahí están las obras que se van a realizar con sus montos y lo que significa los \$423.000.000.- (cuatrocientos veintitrés millones de pesos.-), que es el ítem que se crea, esto ya está en licitación para adjudicarlo y que ojalá partan luego, son las veredas de Vicente Izquierdo o San Vicente, Lo Arcaya, La Escuela, El Chalaco, Virginia Subercaseaux, Los Quillayes, los Corrales, La Alameda”

Concejal Berrios: “¿Qué parte de San Vicente?”

Alcalde: “en San Vicente es desde la posta hasta la cancha, por el lado de las casas, Lo Arcaya es por el lado de la Escuela, que es una parte de la vereda que faltaba, también por la calle la Escuela continuar la que quedó pendiente desde hacia varios años, porque el año 2008 ahí se hicieron una veredas y ahora se llega hasta el final, El Chalaco es todo por el lado oriente, desde la Calle Nueva hasta las Cuatro Esquinas, en Virginia Subercaseaux es el sector desde la Escuela Agro Ecológica hasta el cruce de Hernán Prieto, Los Quillayes por el lado norte desde la escuela hacia abajo, los detalles están todo en la hoja anexa, los Corrales desde las cuatro esquinas hasta la entrada de los gallineros, la Alameda es hasta los tres puentes ”

Alcalde: “y lo más importante dentro de mi gusto, aunque son todos importantes, es el entubamiento de las aguas superficiales que tienen en Puntilla, que va desde la plaza hasta casi la última casa y ahí caemos entubados hasta un terreno de la EPSA, donde se hace un drenaje, es una acequia que hoy día esta, pero se va a entubar, ahí el problema es que esta colapsada”

Concejal Ulloa: “¿Cuánto es el tiempo de demora?”

Alcalde: “depende de la ejecución de cada uno, porque se licitan por separado, no todos juntos”

Concejal Ulloa: “¿las platas vienen del Gobierno Regional?”

Alcalde: “son platas del Transantiago Tres (3)”

Concejal Berrios: “yo sugiero que sea una sola empresa o a lo mas dos”

Alcalde: “el ideal es tratar de hacerlo con una y por varias razones, porque uno se entiende con una sola empresa y dos porque generalmente le sacamos otras cosas a esa empresa porque el global de plata es tan grande que ofrecen cosas adicionales”

Concejal Ulloa: “ojalá que le den empleo a la misma gente de acá de Pirque”

Alcalde: “a todas las empresas que vienen a trabajar y hacer obras, se les solicita que en lo posible contraten gente de la comuna y tiene que ser a través de la OMIL”

Concejal Domínguez: “¿se hizo un estudio para llegar a estos montos?”

Sergio Maureira: “si, se hizo un estudio de costos, de mano de obra, materiales, todos los permisos, de todos los Proyectos, porque tienen que ser aprobados por el SERVIU, consideramos todo eso y lo mandamos al Gobierno Regional y ellos al final son los que nos aprueban los proyectos”

Concejal Domínguez: “con respecto a los lomos de toro, que son dieciséis (16), ¿Dónde van a ir?”

Alcalde: “son los lomos de toro que ha solicitado la gente, por ejemplo en el Llano van a ir como dos y va uno en el consultorio del Principal, uno en el camino de Los Maitenes..”

Concejal Berrios: “no sería mejor uno al principio y el otro al final del Villorrio, cosa que realmente disminuya la velocidad “

Alcalde: “los vamos a dejar al lado de los paraderos y tengo que agradecer ya que estamos siendo apoyados por ingenieros en Tránsito de la Municipalidad de Puente Alto”

Concejal Ulloa: “siguiendo con el tema de las veredas, en la entrada de los Corrales, donde se acumula bastante agua en los dos sectores, ¿está considerado a donde se va a botar esa agua?”

Alcalde: “eso no está considerado, pero queremos ver con la empresa que ejecute las obras si es que nos puede hacer un drenaje ahí”

Concejala Miranda: “yo no estoy de acuerdo el nombre que se le da al sector de San Vicente, a la calle Vicente Izquierdo, lo que pasa que este nombre que le pusieron, no figura en los letreros, los nombres de estas calles fueron nombradas por uno de los alcaldes anteriores don Manuel José Ossandón en conjunto con una de las presidentas de las unidades vecinales, que en esa época eran designadas por él, entonces por lo tanto para mí no es representativa, yo quiero hacer este alcance, porque resulta que yo no puedo legitimar el nombre de una calle que realmente...”

Alcalde: “don Carlos yo en cierta medida le encuentro razón en lo que usted está diciendo, lamentablemente los nombres de las calles están tipificados y cuando tenemos que presentar un proyecto tiene que ir con el nombre que está establecido en la Municipalidad de Pirque, lo que debiera hacer usted como representante de San Vicente, es hablar con la directiva, con la comunidad y acuérdense que la comunidad si solicita el cambio de nombre de una calle se lo piden al concejo y ahí se ve si aceptan el cambio de nombre”

Concejala Miranda: “yo quiero insistir en que ese nombre no es representativo para la comunidad y si hay mecanismos para cambiarlo...”

Alcalde: “señores ¿alguna consulta con respecto a la Modificación?”

Concejala Domínguez: “sobre el traspaso de los fondos a la cuenta 31-02-002-008, consultoría declaraciones de impacto ambiental son \$5.000.000.- (cinco millones de pesos.-)”

Sergio Maureira: “la declaración de impacto ambiental estaba pensado en la Unión Comunal N° 3 y es no es requisito para obtener la aprobación de parte de la SERPLAC que es la SEREMI del MIDEPLAN, para aprobar el Proyecto, por lo tanto esa plata no se va a ocupar en eso”

Concejala Domínguez: “y el ITO del Proyecto del señor Héctor Maldonado, ¿cuanto es eso?”

Sergio Maureira: “el monto de la asesoría no lo manejo en detalle, pero el monto fue cargado al aporte municipal”

Alfredo Otazo: “Aquí el ITO es financiado directamente con aporte municipal y la modificación es de \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos.-)”

Concejala Domínguez: “¿Por qué hay lomos de toro de asfalto y otros de caucho?, ¿técnicamente por qué no son todos de asfalto?”

Alcalde: “los de caucho, son mas angostos y van en los pasajes de los Villorrios”

ACUERDO N°

EL H. CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10.-

2.- CONTRATOS LOCATARIOS PASEO PIRQUE

Alcalde: “ustedes se llevaron el contrato de los locatarios de Pirque, al final del contrato dice que va con el anexo y ese anexo es la carta que se envió del acuerdo que se había llegado con los locatarios, donde ellos tenían que reparar los locales, de los tipos de letreros que iban a tener, que fueran en madera, por lo tanto el anexo es parte del contrato, ese también lo tienen ustedes, porque se lo llevaron cuando se hizo el acuerdo, pero les voy hacer entrega ahora, ahora hay un caso y mando una carta la señora Elionora Hapwa dueña del local del frente, solicita en base a estos antecedentes, transferir el local porque lo va a vender, al interpretar esto yo creo que el que debe pedir transferir es la persona que va a comprar el local, porque desde el minuto que la persona no lo va a utilizar y quiere vender el edificio, nosotros de ahí en adelante nos tenemos que entender con la persona que va a instalar un nuevo local ahí, no con el que se va”

Concejala Domínguez: “esta señora se va y lo de ella es el local, no es el terreno del comodato, ya que eso depende del municipio”

Alcalde: “aquí dice y yo le doy mucha importancia al punto 5° del contrato, donde dice “queda expresamente prohibido transferir el derecho sobre el bien concesionado, salvo autorización del Alcalde, previa consulta al

Concejo Municipal, ese para mi es uno de los puntos más importantes, porque se nos está dando en este minuto y nosotros no quisimos responderle a la señora hasta tener esta reunión, porque hacemos valer esto y ahí ella podría transferir el local”

Concejales Domínguez: “lo otro que dice en el 9º, la concesión podrá ser terminada unilateralmente por este Municipio, ¿Cuándo se refiere al Municipio?, ¿se refiere al Alcalde, al administrador o al concejo?”

Alcalde: “nosotros tenemos que hacer valer esto y unilateralmente significa que si el Departamento de Obras ve que no se han cumplido alguno de estos requisitos le pone termino al uso del suelo”

Concejales Domínguez: “yo se que esto es complicado, yo lo analicé bien desde el punto de vista legal y la verdad de las cosas aquí nunca se hizo un contrato legal como debiera haberse hecho, hubo un acuerdo de concejo, por lo tanto en este momento por respeto a los locatarios hay que mantener el acuerdo anterior, por lo tanto hay que aprovechar en este contrato poner las cosas bien claras y legalmente por una escritura pública”

Alcalde: “este al firmarlo se hace por escritura pública”

Concejales Domínguez: “la verdad de las cosas yo creo que hay que ordenarse, lo mismo pasó con la antena, lo mismo pasó con la Puntilla y con Aguas Pirque, para que no suceda esto, yo creo que algunas cosas hay que cambiarlas en el sentido que no hay que ser tan permisibles y colocar condiciones, como por ejemplo que estén al día, porque es un beneficio que tienen ellos”

Concejales Muñoz: “lo del plazo de los seis meses que ellos no paguen o tengan cerrado el negocio, ¿se podrá bajar un poquito más?”

Alcalde: “no, porque acuérdense que la patente se paga dos (2) veces al año y ahí nosotros sabemos si han pagado o no”

Concejales Domínguez: “señor Alcalde va a llegar un momento con la modernización, que esos kioscos van a tener que salir todos, porque esto no va a ser por siempre”

Alcalde: “en los comodatos nosotros hablamos de cinco (5) años, pero para estos aceptamos el acuerdo que se llegó con el Alcalde anterior y que era de diez (10) años para todos iguales, pero si no cumplen vamos a ser extremadamente estrictos”

Concejales Landeta: “yo creo que esto a futuro debiera ser licitado”

Concejales Domínguez: “yo no estoy de acuerdo que se licite, yo creo que a la larga se tiene que ir terminando eso”

Alcalde: “yo lo que creo lo mejor que podemos hacer aquí es ver el tema de la ordenanza y así dejamos amarrado esto para cualquier Alcalde”

Concejales Landeta: “qué dice hoy día la ordenanza”

Alcalde: “dice que el Concejo Municipal, tiene que aprobar o rechazar una solicitud de la persona que se quiera instalar en un kiosco”

Concejales Domínguez: “Alcalde normalmente ¿a quien se le da el uso de un bien público?”

Alcalde: “a cualquier persona, porque de partida los kioscos son con fines de lucro, hay que pensar que estos nacieron... porque uno piensa ¿que sentido tiene que en un bien de uso público hayan oficinas?, pero hay que pensar que cuando nacieron todos estos aquí no había Centro comercial, no había arriendo de oficinas no había nada y eso que hay que agradecer a don Alejandro Rosales, porque sacó varios que estaban colocándose en distintas partes de la comuna y después el Alcalde Escudero llegó al acuerdo de hacer un contrato y nosotros lo que estamos haciendo hoy día es poner las normativas y las reglas sobre la mesa, lo que si podemos hacer es que en la ordenanza próxima, establecer que en una próxima renovación los locales tienen que irse quedando para la comuna, pero en este acuerdo no podemos hacerlo, porque esto viene del 2008. Les propongo que trabajemos en la Ordenanza.”

Concejales Domínguez: “yo he conversado de este tema con otros municipios y no pueden entender que una empresa multinacional tenga una oficina en un bien de uso público como por ejemplo la CGE, porque ellos tienen dinero como para estar en cualquier lugar”

Alcalde: “nosotros tuvimos una reunión hoy día con la CGE y yo les planteé el tema y me dijeron que no había ningún problema y que ellos se iban a Puente Alto, pero la gente más humilde llega toda a pagar aquí, sería un error quitárselas, lo que si hay que poner normas”

Concejales Domínguez: “señor Alcalde, eso fue para presionar”

Concejales Ulloa: “hagamos una encuesta para ver que opina la gente”

Concejal Domínguez: “yo no puedo entender que una empresa de esa magnitud este ahí”

Concejal Ulloa: “a mi se me hace fácil ir a Puente Alto, pero hay que ver por la comunidad”

Alcalde: “es un tema que podemos ir cambiándolo a futuro, yo insisto que después debemos cambiarlo en la ordenanza, hoy día estamos concretando un tema que viene desde el año 2008”

Concejal Muñoz: “este contrato como ya esta trabajado y tiene fecha de...”

Alcalde: “hay que cambiarla, pero da lo mismo el día que se firme, porque dura hasta el 2020, que era el compromiso inicial”

Concejal Ulloa: “respecto al tema del contrato, algunas personas de la asociación de comercio del paseo Pirque, nos mandaron una carta, yo estuve averiguando y son 14 (catorce) socios y de los cuales firman 8 (ocho) en la carta ellos nos están pidiendo una rebaja”

Alcalde: “la primera carta que ellos mandaron ni siquiera está ingresada en Alcaldía, se le mandó solamente a los Concejales y los Concejales no tienen la atribución de contestarles a ellos, lo que si podemos ver con los Concejales es el tema de la ordenanza que establece los valores que se cobran por metro cuadrado, de los cuales ellos están pidiendo la rebaja, ellos se confunden y hay una cosa que tienen que tener clara, ni el Municipio, ni los Concejales ni el Alcalde, pueden rebajar el impuesto, porque son impuestos establecidos por Ley, lo que si podemos hacer es que el Concejo Municipal puede a petición del Alcalde bajar el valor que establecido en la ordenanza por el pago del metro cuadrado de edificación”

Concejal Domínguez: “señor Alcalde se acuerda que acordamos que este contrato se iba hacer en forma individual y si solicitan algo debe ser requerido de igual forma y hacer un estudio de vulnerabilidad, de situación económica”

Alcalde: “tampoco es tan así, porque esta establecido en la Ordenanza de Derechos”

Alfredo Otazo: “el Alcalde tiene la facultad de rebajar hasta el 40% los Derechos”

Alcalde: “igual lo vamos a analizar caso a caso y con respecto a la venta del Kiosco del frente lo que nosotros le podemos decir, es que no hay problema en transferir, pero necesitamos saber que clase de negocio es el que se va a instalar ahí”

Concejal Domínguez: “yo no estoy de acuerdo que transfiera”

Concejal Landeta: “hace bastante tiempo atrás esta señora se acercó a hablar conmigo y me expuso su situación particular y vieron la transferencia como una forma de sustento y ellos compraron este Kiosco con la intención de instalar un negocio de comida Árabe y el negocio no lo pudieron concretar, porque creo que ella se enfermó y fue entonces que decidieron arrendarlo, en ese arriendo les fue pésimo y ellos lo único que quieren en este momento es deshacerse del negocio y de alguna forma recuperar la inversión que hicieron”

Alcalde: “ellos vinieron a solicitar transferir el local y yo les dije que lo podían hacer siempre y cuando el concejo lo autorizara y en eso estamos”

Concejal Domínguez: “¿Cuánto van a pedir por eso?”

Alcalde: “el quiere recuperar los \$10.000.000.- (diez millones de pesos.-) que invirtió”

Concejal Domínguez: “¿Qué pasa si lo venden en \$5.000.000.- (cinco millones de pesos.-) y no le damos permiso?”

Alcalde: “es por eso que la gente está viniendo a consultar acá, porque ellos tienen que tener la seguridad y es por eso que se esta viendo la posibilidad de transferir, pero una cosa es que el concejo autorice la transferencia y distinto es que se autorice el rubro que se va a instalar ahí, son dos cosas distintas y eso nosotros se lo hemos dicho a las dos personas que están interesadas en adquirir el local”

ACUERDO N°

EL H. CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA TRANSFERENCIA DEL LOCAL DEL PASEO PIRQUE A NOMBRE DE LA SEÑORA ELIONORA HAPWA, SIEMPRE Y CUANDO LA PERSONA QUE LO ADQUIERA VENGA A EXPONER QUE TIPO DE NEGOCIO QUIERE REALIZAR EN EL LOCAL.-

Siendo las 21:55 minutos se cierra la sesión extraordinaria N° 9.-